

V CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN DULCE

Trenzarte, el nuevo espacio de Pastelería Tolosana, que aúna la difusión del arte y la cultura con la pastelería, y Pastelería Tolosana, convocan la quinta edición del Certamen de Ilustración Dulce. Una iniciativa dirigida a favorecer a los jóvenes creadores una plataforma para la difusión de sus propuestas artísticas de dibujo e ilustración, que les ayude en su promoción y desarrollo profesional. La primera edición se puso en marcha en 2013 y supuso un evento pionero en nuestro país, que trató de aunar el arte de la ilustración con el arte de la repostería.

En las cuatro ediciones realizadas se ha alcanzado gran repercusión, tanto por el número de obras y autores participantes en las mismas, presentándose a concurso cerca de 300 obras de jóvenes ilustradores; como por la difusión obtenida a nivel regional, nacional, (con obras procedentes de más de 20 provincias) y fuera de nuestras fronteras, con ilustraciones llegadas de países como México o Argentina, así como también, por la participación de un jurado de alto nivel profesional y amplio reconocimiento, tanto en el ámbito académico como en el artístico.

Por ello, Trezarte y Pastelería Tolosana convocan el presente certamen de acuerdo con las siguientes **bases**:

1. – Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios en el V CERTAMEN DE ILUSTRACIÓN DULCE

2. – Participantes: Podrá participar cualquier persona con más de 18 años, de cualquier nacionalidad, lugar de origen o residencia. La modalidad de participación es a título personal, no se admite la participación por equipos.

3. – Modalidad: Ilustración

4. – Presentación de los trabajos:

Documentación. Los trabajos se presentarán acompañados de:

- Formulario de participación, disponible en la página web www.trenzarte.com y en www.pasteleriatolosana.com
- Fotocopia de DNI.
- Declaración jurada del autor/a que certifique que la obra es inédita (disponible en la página web www.trenzarte.com y en www.pasteleriatolosana.com)

Los documentos se incluirán en un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la obra presentada.

Requisitos técnicos:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos obras.
- El tema de los trabajos deberá atender al ámbito de la repostería, la pastelería, el chocolate, los postres dulces y similares. Las ilustraciones versarán así sobre temáticas que reflejan directamente aspectos relacionados con los enunciados anteriormente, o evocaciones a las sensaciones, emociones y experiencias que suponen.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las obras se presentarán en formato DIN A-3 o DIN A-4. Sobre cartón pluma a sangre.
- Al dorso de cada trabajo presentado se indicará el título de la obra
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa, el uso de materiales tradicionales o la ilustración digital.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

5. Lugar y fecha de presentación.

Los trabajos originales se presentarán en la sede central de PASTELERÍA TOLOSANA, S.L., C/ Antonio Durán. Polígono Industrial Canal de Monegros, parcela C-1, 22270 – ALMUDÉVAR - HUESCA (ESPAÑA). También podrán ser remitidos por correo certificado a la misma dirección.

Así mismo, las ilustraciones deberán ser enviadas por correo electrónico a info@pasteleriatolosana.com. Los archivos, en formato JPG, no excederá cada uno de un tamaño de 500kb, la ilustración no deberá exceder los 300 ppp. El correo electrónico en total no deberá superar los 2 Mb.

A las ilustraciones seleccionadas se les solicitará un nuevo envío con la resolución necesaria para su correcta impresión.

En el envío, **obligatoriamente**, deberán constar los siguientes datos:

- Título de la ilustración.
- Nombre y apellido del ilustrador
- Nacionalidad
- Dirección de residencia
- Número de teléfono (optativo)
- Correo electrónico
- Breve CV del autor

Pastelería Tolosana confirmará por correo electrónico la recepción de las obras, lo que no significa necesariamente la aceptación de las mismas en el Certamen.

El plazo de presentación de las obras finaliza el día 15 de noviembre de 2017, a las 20.00 horas.

6. – Premios.

Se establecen los siguientes premios:

Se seleccionarán un máximo de 10 obras que alcanzarán la condición de finalistas. De entre ellas se elegirá un primer premio y un accésit, dotado con:

Primer premio: 750 €,

Accésit 400 €

Asimismo, se establece un Premio especial TrenzArte dotado con 550 €.

Los autores ganadores del Primer Premio del V Certamen de Ilustración Dulce y del Premio Especial Trenzarte, además del premio económico, recibirán el encargo de la realización, a lo largo de 2018, de un trabajo de ilustración para alguna de las actividades de Trenzarte y Pastelería Tolosana (realización del cartel para alguno de sus concursos, ilustraciones conmemorativas, felicitaciones,...). Este encargo será remunerado y como tal tendrá consideración de premio, por lo que estará sujeto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

Premio Especial Trenzarte: Para optar al premio especial TrenzArte el contenido y/o la idea de la ilustración deberá guardar clara relación con la creación pastelera "Trenza de Almudévar". Se pretende establecer un vínculo directo entre el arte del dibujo y la ilustración y el arte de la pastelería a través de una creación de repostería ampliamente conocida y reconocida en nuestro país desde hace más de 30 años. Este premio especial se configura como un accésit, en ningún caso podrán coincidir en la misma obra el Primer Premio del Certamen dotado con 750 € y el Premio Especial Trenzarte dotado con 550 €.

En todo caso los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF.

Finalistas: Los autores que hayan alcanzado la condición de finalistas recibirán un diploma acreditativo de dicha condición. Así mismo, Trenzarte expondrá las 10 obras finalistas en su Espacio de Zaragoza durante un periodo no inferior a tres meses a lo largo de 2018.

Trenzarte podrá organizar exposiciones con las obras finalistas de cada edición, en municipios de Aragón, durante un periodo no inferior a diez días naturales, llevando a cabo la correspondiente comunicación pública de las obras expuestas y de los autores de las mismas. Así mismo, podrá organizar exposiciones, en su espacio expositivo propio, de obras propuestas por los artistas ganadores, si es de interés de los mismos.

Todas las obras participantes en el V Certamen de Ilustración Dulce, consideradas válidas por el Jurado, y específicamente las obras finalistas, se difundirán en los sitios de internet de Pastelería Tolosana y Trenzarte, así como en las redes sociales, junto con una breve biografía de los autores.

7. – Jurado.

El jurado estará compuesto por un/a representante de Pastelería Tolosana, un/a profesional del mundo del dibujo, un/a profesor/a de la Escuela de Arte de Zaragoza, un/a profesor/a de la Escuela Superior de Diseño de Aragón, un/a ilustrador/a aragonés/a de reconocido prestigio y un/a periodista especializado/a de medio de comunicación aragonés.

El jurado podrá declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

Los resultados del Certamen serán publicados en la primera quincena del mes de Diciembre de 2017 en las páginas www.pasteleriatolosana.com y www.trenzarte.com, y a través de medios de comunicación de ámbito regional y de ámbito nacional especializados, y por e-mail a todos los participantes.

8. – Obras premiadas y seleccionadas. Pastelería Tolosana, S.L. será propietaria de los derechos de explotación de las obras premiadas (ganadora, accésit, premio especial Trenzarte y finalistas), conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual. Pastelería Tolosana, S.L. podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime. Los trabajos que no hayan alcanzado la condición de finalistas podrán ser retirados o reclamados por sus autores/as, o personas autorizadas, en el plazo de 30 días, contados a partir del fallo del jurado. Transcurrido un mes quedarán a disposición de Pastelería Tolosana, S.L. que podrá darles el destino que considere oportuno. Una vez conocido el fallo del Jurado, los finalistas deberán firmar sus obras en original.

9. – Tratamiento de Datos Personales del Participante. El participante autoriza que los datos recogidos, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, sean incluidos en un fichero llamado “clientes” cuyo responsable del mismo es Pastelería Tolosana, S. L., con la finalidad de gestionar su participación en esta promoción y remitirle información sobre los productos y actividad de Pastelería Tolosana. Podrá ejercer el derecho de acceso, modificación, cancelación y oposición dirigiéndose al titular del fichero, en Pol. Ind. Canal de Monegros, parcela C-1, 22270 Almudévar (Huesca). El ejercicio de los derechos no tendrá carácter retroactivo.

10. – Cesión de imágenes. El participante consiente expresamente y autoriza a Pastelería Tolosana a realizar fotografías o grabaciones de audio/vídeo de su persona para que puedan ser utilizados, junto con su nombre, en la página web, redes sociales o en documentación gráfica promocional.

11. – Interpretación de las bases. Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases